

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2021/846 *Cédula de citación a Automóviles López Jaén, Automoción López Jaén, Multiservicios Valosur S.L. y Conlova Motor S.L.. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 418/2020.*

Edicto

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 418/2020.

Negociado: C

N.I.G.: 2305044420200001630

De: D. JUAN DE DIOS CORTECERO ARJONILLA

Abogado: JUAN CANO BALLESTA

Contra: AUTOS LÓPEZ S.A., CORDOBAUTOS LÓPEZ S.L., IBERAUTROS LÓPEZ S.L., AUTOMÓVILES LÓPEZ JAÉN, AUTOMOCIÓN LÓPEZ JAÉN, MULTISERVICIOS VALOSUR S.L., CONLOVA MOTOR S.L., L.V. EXPLOTACIONES, VALOMOTOR AUTOMÓVILES S.L., LÓPEZ VALDERRAMA C.B., JUAN FRANCISCO LÓPEZ VALDERRAMA, ASCENSIÓN CONTRERAS AGUILERA, FEDERICO LÓPEZ VALDERRAMA, JULIANA ROSA ROSA, FRANCISCA HORNOS CONTRERAS, MARIA GEMA LÓPEZ HORNO, JUAN ALBERTO LÓPEZ HORNO y FOGASA

Abogado: RAFAEL LUQUE MORENO

Doña Inmaculada González Vera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 418/2020 a instancia de la parte actora D. Juan de Dios Cortecero Arjonilla contra Autos López S.A., Cordobautos López S.L., Iberautos López S.L., Automóviles López Jaén, Automoción López Jaén, Multiservicios Valosur S.L., Conlova Motor S.L., L.V. Explotaciones, Valomotor Automóviles S.L., López Valderrama C.B., Juan Francisco López Valderrama, Ascensión Contreras Aguilera, Federico López Valderrama, Juliana Rosa Rosa, Francisca Hornos Contreras, Maria Gema López Horno, Juan Alberto López Horno y Fogasa sobre Despidos/ Ceses en general se ha dictado Resolución para que comparezcan el próximo SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS 12:30 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Madrid 70, 3ª Planta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Y para que sirva de citación al demandado Automóviles López Jaén, Automoción López Jaén, Multiservicios Valosur S.L. y Conlova Motor S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la

Provincia de Jaén con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 23 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.